



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

1395/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veinticuatro de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1395 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios LP-016-2013-Q folios: 480 a 476, 864 a 857, 729 a 728, 725 a 724, 720 a 714, 1175 a 1046, 2476 a 2467, 2465 a 2462, 3784 a 3748, 4034 a 4025, 3976 a 3952 y 4491 a 4185."; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en su versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública en consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al señor [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en versión pública de Folios LP-016-2013-Q folios: 480 a 476, 864 a 857, 729 a 728, 725 a 724, 720 a 714, 1175 a 1046, 2476 a 2467, 2465 a 2462, 3784 a 3748, 4034 a 4025, 3976 a 3952 y 4491 a 4185. Proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, en su versión pública.

Notifíquese, al Sr. [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.

Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202